

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°061 (julio 29 de 2026)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE LA TRAYECTORIA DE LA SEÑORA ELIZABETH CASTAÑO GUZMÁN Y SU APOORTE AL COMERCIO LOCAL Y AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, la señora **ELIZABETH CASTAÑO GUZMÁN**, se ha distinguido por su compromiso, responsabilidad y vocación de servicio, dedicando durante más de veintidós 22 años su labor al comercio de artículos religiosos en el Parque Principal del Municipio de Sabaneta, convirtiéndose en un ejemplo de trabajo honesto, perseverancia y cercanía con la comunidad.
3. Que, la señora **ELIZABETH CASTAÑO GUZMÁN**, dando continuidad al legado de su padre, el señor **HERNANDO CASTAÑO**, uno de los primeros vendedores estacionarios del Municipio de Sabaneta, ha preservado un emprendimiento familiar iniciado hace más de cuarenta y cinco años, consolidando con esfuerzo, dedicación y vocación de servicio un negocio que hoy representa un símbolo de trabajo digno, tradición y arraigo para la comunidad sabaneteña.
4. Que, la señora **ELIZABETH CASTAÑO GUZMÁN**, tras el fallecimiento de su padre, asumió junto con su madre la responsabilidad de dar continuidad al legado familiar, preservando con compromiso, honestidad y dedicación los valores que durante más de cuatro décadas han distinguido este emprendimiento y lo han convertido en un referente del comercio tradicional del Municipio de Sabaneta.
5. Que, la señora **ELIZABETH CASTAÑO GUZMÁN**, a través de su labor diaria, ha contribuido al fortalecimiento del comercio local y de la economía popular, brindando una atención cercana, cálida y permanente, acompañando la vida espiritual de miles de habitantes y visitantes mediante la comercialización de artículos religiosos que hacen parte de las tradiciones y manifestaciones de fe del Municipio de Sabaneta.
6. Que, la señora **ELIZABETH CASTAÑO GUZMÁN**, representa un ejemplo del valor del emprendimiento familiar, la resiliencia y el compromiso con el servicio, constituyéndose en una fuente de inspiración para las presentes y futuras generaciones y en un valioso aporte al fortalecimiento de la identidad, las tradiciones y el desarrollo económico y social del Municipio de Sabaneta.

Por lo anteriormente expuesto,

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°061 (julio 29 de 2026)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento a la señora **ELIZABETH CASTAÑO GUZMÁN** y su aporte al comercio local y al servicio de la comunidad del Municipio de Sabaneta.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2026, en el Recinto “Octavio Trujillo González”.

Dada en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDER MORALES CASTAÑO
Presidente


WILMAR OQUENDO CARDONA
Vicepresidente Primero


JULIÁN DAVID CEBALLOS MONTOYA
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General